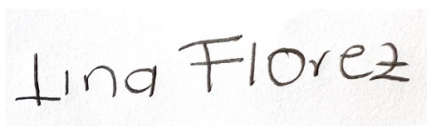


SEÑOR JEFE
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

El abajo firmante, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre PROPIO LINA MARÍA FLÓREZ SIERRA manifiesto por este documento que confiero Poder especial, amplio, y suficiente a la Abogada **JEANNETTE LILIANA PEDROZA BURBANO**, mayor de edad y vecina de Bogotá identificada con cedula de ciudadanía número 34.557.513, número de tarjeta profesional 87037 del CSJ, para que solicite y lleve hasta su culminación el trámite para la obtención a nuestro nombre de uno o varios registros nuevos y/o renovaciones de marcas, patentes, modelos y diseños industriales, modelos de utilidad, nombres de dominio y/o derechos de autor, a cuyos efectos los facultan para elevar solicitudes, hacer declaraciones, pagar tasas, solicitar certificaciones. Además, están facultadas para adoptar todas las medidas que consideren adecuadas para resguardar todos nuestros intereses y derechos de Propiedad Industrial e Intelectual.

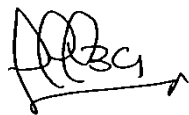
La apoderada queda expresamente facultada para ante esa División presentar solicitudes, renovaciones y oposiciones; apelaciones, modificarlas y complementarlas; contestar requerimientos y oposiciones; podrá licenciar, transferir y cancelar las marcas y presentar acciones de infracción marcaria; en general podrá inscribir cualquier acto marcario a nuestro nombre ante la SIC, podrá pedir y presentar pruebas; pedir extensión de términos; notificarse; interponer recursos; ratificar; pagar; desistir; transigir; conciliar; retirar; sustituir y reasumir este poder; y en general adelantar todas aquellas actuaciones necesarias para la satisfactoria representación de los intereses que se les encomienda.

Ruego en consecuencia se les reconozca personería en los términos de este Poder.



LINA MARÍA FLÓREZ SIERRA
C.C. 43.185.833

ACEPTO



JEANNETTE LILIANA PEDROZA BURBANO
CC N.º 34557513
TP. 87037 CSJ